Ilustre
Municipalidad
de Lota

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO CALLE CARLOS COUSIÑO ENTRE PLAZA CARRERA Y LORETO COUSIÑO, LOTA ALTO".

DECRETO Nº 487 /

LOTA, 20 ABR. 2021

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 8344/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

b) Resolución Nº 1.421 de fecha 25 de noviembre de 2020, que aprueba ejecución del proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 420 de fecha 07 de Abril de 2021, que Deja Sin Efecto el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto;

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 2do. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBESE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS, elaborados para realizar el 2do. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).

2º Apruébese las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto", adjuntas al presente decreto.

3° Apruébese SEGUNDO LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público calle Carlos Cousiño entre Plaza Carrera y Loreto Cousiño, Lota Alto", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

ASESORIA JURIDICA

Vº Bº
DEPTO. TECNICO

GRS/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-